



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANÍE.: MIRYAM YANETH FRANCO CAMPOS

DEMANDADA: JORGE MIGUEL VALLEJO MORALES

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00034-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con solicitud de aplazamiento de audiencia, presentada por el apoderado de la parte demandada, la cual fue coadyuvada a su vez por la parte demandante. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MYRIAM YANETH FRANCO CAMPOS
DEMANDADO: JORGE MIGUEL VALLEJO MORALES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00034-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandada y coadyuvada por la demandante, se aplaza la audiencia programada para el día treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y se fija como nueva fecha el trece (13) de octubre de la misma anualidad a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por la plataforma LIFESIZE.

A efectos de ingreso a la audiencia, por Secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 69 del treinta (30) de agosto de 2021.


Angélica María González Figueredo
Secretaría